



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

SOLICITUDES AL PADRÓN ÚNICO DE CONTRATISTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO



USUARIOS:

- 1.- Compañías constructoras locales o foraneas, y personas físicas interesadas en "INSCRIBIRSE" en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado.
- 2.- Contratistas que ya se encuentran inscritos en el Padrón Único de Contratistas de Gobierno del Estado, y que requieren "REVALIDAR" su registro (En el mes de Mayo las Personas Físicas y en el mes de Junio las Personas Morales).
- 3.- Contratistas que ya se encuentran inscritos en el Padrón Único de Contratistas, pero que por diferentes circunstancias se modificaron los datos proporcionados para obtener el mencionado registro, por lo que requieren de una "MODIFICACIÓN".

PROCEDIMIENTO:

Acudir a las Oficinas del Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública del Poder Ejecutivo y sus Organismos, ubicado en Calle 3a y Terrazas No. 300, Colonia Santa Rosa de esta Ciudad con la documentación señalada en la página de Internet perteneciente a esta Secretaría; (http://www.chihuahua.gob.mx/scop/Contenido/plantilla5.asp?cve_canal=9329&Portal=scop), en la que se especifican los requisitos y formatos necesarios para la INSCRIPCIÓN, REVALIDACIÓN y MODIFICACIÓN en el Padrón Único de Contratistas.

Una vez entregada la documentación al Comité se procede a su revisión preliminar: De no cumplir con la documentación, se desglosa un listado que contiene los documentos faltantes, asesorando al solicitante para su debida integración.

De cumplir con los requisitos solicitados se autoriza para su registro, para lo cual es necesario que la persona o empresa interesada realice el pago correspondiente en una Oficina de Recaudación.

COSTOS:

INSCRIPCIÓN: \$ 1,641.00

REVALIDACIÓN ANUAL: \$ 1,094.00

MODIFICACIÓN A LOS DATOS DE REGISTRO: \$ 933.00

EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE REGISTRO EN EL PADRÓN: \$142.00

NOTA: El costo incluye el 4% impuesto universitario